

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia subasta para la venta de los materiales que componían la antigua línea eléctrica de alta tensión entre la estación de RENFE de Fuentes de Oñoro a la antigua aduana de los Ataques.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de fecha 17 del actual se saca a la venta en subasta pública los materiales que componían la antigua línea eléctrica de alta tensión entre la estación de RENFE de Fuentes de Oñoro a la antigua aduana de los Ataques, que ha sido objeto de declaración de alineabilidad por Orden ministerial de 25 de enero de 1965 y ordenada su enajenación por el Ministerio de Hacienda en 16 de febrero pasado, subasta que se celebrará a las doce horas del día 7 de mayo próximo ante la Mesa reglamentariamente constituida en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los citados materiales están constituidos por: 20 postes de madera; 72 aisladores con soporte; 2 columnas de hierro, seccionadores, cortacircuitos y transformador de potencia y 208 kilogramos de cobre. Valorados, según hoja de tasación del Perito nombrado al efecto, en pesetas 25.800.

Las condiciones generales a que ha de ajustarse la subasta son las contenidas en el artículo 127 y siguientes en relación con el 189 del vigente Reglamento de 5 de noviembre de 1964 dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, señalándose que para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja Central de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, Perito y cualesquiera otros que se originen con este motivo.

En esta Sección del Patrimonio del Estado se facilitará toda la información que se precise al respecto.

Salamanca, 20 de marzo de 1965.—El Jefe, Juan Blanco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—2.514-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar sito en esta ciudad.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de fecha 16 del actual se saca a la venta en subasta pública el solar que después se detallará que ha sido objeto de declaración de alienabilidad por Orden ministerial de fecha 23 de enero de 1965 y ordenada su enajenación por el Ministerio de Hacienda en 18 de febrero siguiente, subasta que se celebrará a las doce horas del día 5 de mayo próximo ante la Mesa constituida en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

El referido solar está enclavado en esta ciudad de Salamanca y su calle de avenida de Portugal, en la confluencia con la carretera de Ledesma, concretamente entre

los kilómetros 1.812 y 1.821,70, lado derecho, sobrante de la desaparecida vía férrea a Portugal, que tiene una extensión superficial de 541,81 metros cuadrados y que linda por la derecha-Este con una finca urbana de don Fedilímido Martín Martín; por la izquierda-Oeste con la carretera de Ledesma; por el fondo-Norte con finca urbana de doña Damiana Muñoz Inestal, y por el frente-Sur con citada avenida de Portugal. Valor, según hoja de tasación, de pesetas 697.851.

Las condiciones generales a que ha de ajustarse la subasta son las contenidas en el artículo 127 y siguientes del vigente Reglamento de 5 de noviembre de 1964 dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, señalándose que para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, Perito y cualesquiera otros que se originen con este motivo.

En esta Sección del Patrimonio del Estado se facilitará toda la información que se precise al respecto.

Salamanca, 17 de marzo de 1965.—El Jefe, Juan Blanco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—2.513-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de la actual caseta de transformación de energía eléctrica del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de ampliación de la actual caseta de transformación de energía eléctrica del Palacio de Comunicaciones de Madrid, por 3.255.907,4 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y en la Oficialía Mayor de la Secretaría General, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termina el plazo señalado, en el Registro General de Correos, planta quinta, del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones que se presenten, con

las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Francisco González Martín-Merás.—2.597-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de la «Construcción de cuatro pasarelas móviles con destino a la estación marítima número 1», del puerto de Barcelona.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de los trabajos de referencia, que forman parte del Plan de Puerto 1964/67, y para cuya financiación se ha solicitado un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de doce (12) meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

A título de orientación, se estima que los trabajos deberán iniciarse en el mes de octubre de 1965.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.
Pliego de condiciones particulares y económicas.

Proyecto de bases técnicas.
Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio en los días y horas de oficina en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, Madrid, y Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona.

La Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona suministrará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en este concurso las Empresas reconocidas como fabricantes de esta clase de artefactos de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España y Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y económicas.

4. Propuestas

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las once horas del día 19 de mayo de 1965.

4.3. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 26 de mayo de 1965 ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de doscientas veinticinco mil pesetas (225.000,00) que las Empresas interesadas constituirán en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa. Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.—2.520-A.

Resolución de la Junta Central de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Parcial número 2 de defensa de la costa en el tramo Premiá-Vilasar», en la provincia de Barcelona.

La Junta Central de Puertos anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Parcial número 2 de defensa de la costa en el tramo Premiá-Vilasar», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones quinientas noventa y nueve mil seiscientos ochenta y una pesetas con noventa céntimos (5.599.681,90).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta Central de Puertos, Ministerio de Obras Públicas, planta quinta, y en las oficinas de la Jefatura de Costas de Cataluña, calle de Balmes, 439, segundo, Barcelona, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento once mil novecientas noventa y tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos (111.993,64), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que es-

tablece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales y certificación, en caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Puertos y en las oficinas de la Jefatura Regional de Costas de Cataluña desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de mayo de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Junta Central de Puertos, el día 13 de mayo, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta Central de Puertos o persona en quien delegue, como Presidente; un Abogado del Estado; el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, como Secretario.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad nú-

mero, expedido por, enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, en la provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letras, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Presidente, Fernando Rodríguez Pérez.—2.519-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación del testero del muelle de Españan».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación del testero del muelle de Españan», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ochocientos seis mil quinientas cuarenta y nueve pesetas, cincuenta y siete céntimos (1.806.549,57).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa treinta y seis mil ciento treinta y una pesetas (36.131), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 11 de mayo de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona el día 13 del citado mes y año, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente, un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 7 de abril de 1965.—El Presidente, Enrique Martí Garreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—2.511-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la adquisición de hasta 225.000 sacos nuevos, destinados al envasado de cereales.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de hasta doscientos veinticinco mil sacos nuevos para envasado de cereales.

Las ofertas habrán de formularse por duplicado y con sujeción al modelo de proposición inserto, acompañadas de la fianza por importe del 2 por 100 del valor de la mercancía ofertada y de muestras del saco ofrecido. Se admitirán por la totalidad del suministro o por partidas no inferiores a 25.000 sacos, y serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en el Registro de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo Beneficencia números 8 y 10 (hasta las doce horas de los diez días hábiles siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, ante la Junta designada al efecto.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los concursantes en las oficinas centrales de esta Delegación Nacional, así como también en las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo, en el plazo antes citado y durante los días y horas hábiles de oficina.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso referente al suministro de hasta doscientos veinticinco mil sacos para envasado de cereales, ofrece al Servicio Nacional del Trigo sacos, al precio de pesetas unidad, incluidos toda clase de impuestos y el marcado con el anagrama establecido, cuyas características, según muestra, son las siguientes:

Dimensiones del saco: 65 x 110 cm.

Materiales: Yute.

Urdimbre: Yute puro, 45 hilos por decímetro del número 6 1/2.

Trama: 60 pasadas por dm. de trama de yute del número 6 1/2.

Peso del saco: 470 gramos.

Asimismo declara y justifica por medio de la documentación adjunta, que es industrial debidamente matriculado (o almacenista) y reúne las condiciones exigidas en el pliego regulador del concurso, a cuyo efecto acompaña dos muestras del tipo de saco ofrecido, cuyo suministro realizará en la localidad de dentro del plazo de días, siendo el ritmo de entrega de sacos cada días, a partir del siguiente al de la fecha de adjudicación; acompañando igualmente recibo acreditativo de haber constituido fianza por importe del 2 por 100 del valor de la mercancía ofertada, según lo establecido en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Madrid, 9 de abril de 1965.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Blecua.—3.069-B.

Resolución de la Jefatura Provincial de Cádiz del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de un local con destino a almacén de granos en el Puerto de Santa María.

Autorizado por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura se convoca concurso público para el arrendamiento de un local con destino a almacén de granos en el Puerto de Santa María.

Las proposiciones para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en el Registro de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Cádiz en Jerez de la Frontera, en horas de oficina, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Jerez de la Frontera, 8 de abril de 1965. El Jefe provincial, Julio Berbel.—2.958-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación en la Región Aérea de Levante de la Junta Liquidadora de Material por la que se anuncian subastas para las enajenaciones que se citan.

Se celebrarán a las doce horas de los días 21 y 23 del actual y 5 y 12 de mayo próximo, la segunda en la Base Aérea de San Javier y las restantes en Maestranza de Albacete, comprendiendo la primera chatarra de latón, la segunda embarcaciones y otros y las dos últimas vehículos y otros.

Detalles en tablones anuncio Ministerio del Aire, Maestranza Albacete, Polvorines Chinchilla y Bases San Javier, Los Alcázares y Alicante.

Albacete, 6 de abril de 1965.—El Comandante Secretario, Manuel Lacarra Portillo.—2.509.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Gran Via», sito en Zaragoza.

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Gran Via», sito en Zaragoza, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Zaragoza.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Zaragoza (calle Mayor, 40) en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 29 de mayo próximo,

a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de treinta y seis millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas treinta pesetas con treinta y tres céntimos (36.158.430,33). La cuantía de la fianza provisional es de setecientas veintitrés mil ciento sesenta y ocho pesetas con sesenta y un céntimos (pesetas 723.168,61).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones y, si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, del día de de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Gran Vía», sito en Zaragoza, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Director—Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—2.571-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Nuestra Señora de Caños Santos», en Cañete la Real (Málaga).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Nuestra Señora de Caños Santos», en Cañete la Real (Málaga), según proyecto redactado por el Arquitecto don José María Sánchez Robles.

El presupuesto de subasta asciende a setecientas sesenta y seis mil setenta y una pesetas con setenta y ocho céntimos (pesetas 766.071,78), y la fianza provisional a quince mil trescientas veintiuna pesetas con cuarenta y tres céntimos (15.321,43 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Málaga, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Málaga, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto

en la Delegación Sindical Provincial de Málaga (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.516-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Alejandro Salazar», en Almería.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Alejandro Salazar», en Almería, según proyecto redactado por el Arquitecto don Plácido Laugle Granados.

El presupuesto de subasta asciende a ciento cuarenta y cuatro mil setecientas ochenta y nueve pesetas con setenta y tres céntimos (144.789,73 pesetas), y la fianza provisional a dos mil ochocientas noventa y cinco pesetas con setenta y nueve céntimos (2.895,79 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Almería durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Almería a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Almería (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.515-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso mobiliario de estructura metálica para oficina.

Esta Delegación Provincial anuncia a concurso público la adquisición de diverso mobiliario de estructura metálica para oficina por un importe máximo de 600.000 pesetas.

El pliego de condiciones y características del mobiliario a adquirir pueden ser examinados en el Departamento de Oficialía Mayor, General Mola, 11, primero.

Las proposiciones se admitirán en la citada Oficialía Mayor hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales, contados del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si éste fuera festivo el próximo día hábil.

Teruel, abril de 1965.—2.512-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de red de distribución de agua en Hoyo de Manzanares.

Se anuncia subasta para las obras de red de distribución de agua en Hoyo de Manzanares, por el precio tipo de pese-

tas 1.464.457,86 con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Miguel Angel, 25).

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1963-64.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 29.289,15 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Secretario.—2.523-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de electrificación y alumbrado público de los barrios de Oliá, Nas y Santa Eugenia.

Cumplidos los trámites legales se anuncia la licitación mediante concurso de las obras de electrificación y alumbrado público de los barrios de Oliá, Nas y Santa Eugenia, para su ejecución conforme al proyecto técnico y presupuestos formulados en agosto de 1963, teniendo en cuenta que el material e instalaciones han de ser conformes a las normas de la Compañía suministradora de fluido eléctrico, «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

El tipo de licitación total es 948.986,02 pesetas, que se desglosan en 834.715 pesetas, para la electrificación, y 114.271,02 pesetas, para el alumbrado público.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva, y el contrato durará hasta la recepción definitiva y total liquidación.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos y demás elementos concernientes a la obra, así como los expedientes, están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las propuestas se presentarán hasta las diecinueve horas del día hábil anterior a la apertura de pliegos, la cual tendrá lugar las doce horas del día en que se cumplan veintinueve días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia de Lérida».

Hecha la apertura y pasado el expediente al técnico designado para informe, la Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones del pliego.

Garantías: provisional, 18.780 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Establecida la participación de la Compañía suministradora en un 25 por 100 del presupuesto de electrificación, el adjudicatario no cobrará la cantidad que represente hasta que recibidas por la Compañía las instalaciones con plena conformidad, ésta pague el importe que le corresponda, siendo totalmente repercutidas sobre el adjudicatario las posibles deducciones por defectos de obras, instalaciones o materiales que haga la Compañía, sin perjuicio de su reconstrucción y reposición.

Para la ejecución de estas obras ha sido aprobado el correspondiente presupuesto extraordinario y se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, documento nacional de identidad número, en nombre, lo cual acredita ... bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña, al objeto de contratar la electrificación y alumbrado público de los barrios de Oliá, Nas y Santa Eugenia, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Bellver de Cerdaña, 7 de abril de 1965.
El Alcalde.—2.525-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles Muza, Adriano y Capitán Francisco de Almaraz, de esta localidad.

Se anuncia subasta de contratación de obras de urbanización de las calles Muza, Adriano y Capitán Francisco de Almaraz, de Mérida, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.260.739,76 pesetas.
Fianza provisional: 25.214,80 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Forma de pago: Mediante certificaciones parciales de obras con cargo a presupuesto extraordinario.

El proyecto, con sus planos, presupuestos y demás documentos se halla de manifiesto en Secretaría.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia que últimamente lo publique, en las Casas Consistoriales, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número por su propio derecho (o en representación de don) desea se le adjudique la contrata de obras de urbanización de las calles Muza, Adriano y Capitán Francisco de Almaraz, de Mérida, en las condiciones fi-

jadas por el Ayuntamiento y ofrecer a realizarlas por la suma total para las obras de pesetas, con una baja sobre el presupuesto del por ciento (las cantidades en letra).

(Fecha, firma y rúbrica.)

Mérida, 7 de abril de 1965.—El Alcalde.
2.524-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de la primera fase del proyecto del «Colector general del río Lagares y su vertido al mar por el muelle de Bouzas», en esta ciudad.

Habiendo quedado desierta la subasta para contratar las obras de la primera fase del proyecto del «Colector general del río Lagares y su vertido al mar por el muelle de Bouzas», en esta ciudad, cuyo tipo es de 10.506.315,27 pesetas, que se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario de obras y servicios de 1966, y subvencionada con un millón y medio de pesetas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, plan de 1962, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de marzo de 1965, la Corporación municipal acordó sacar a segunda subasta la ejecución de las citadas obras por el mismo tipo de subasta y demás condiciones establecidas en la primera, incluido el plazo de presentación de proposiciones.

Vigo, 6 de abril de 1965.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—2.526-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

TORREVIEJA

Don Carlos Guitart de Virto, Capitán de Corbeta de la B. N. A., Juez instructor del expediente de hallazgo número 120/1964.

Hago saber: Que el día 15 de septiembre de 1964, sobre las 20,00 horas, por el paisano don Mariano López-Acosta Fernández, fué avistado en el mar, frente a «Torre de la Horadada», de este trozo marítimo, una embarcación de las características siguientes:

Embarcación tipo canoa, con casco de aluminio de 4,00 metros de eslora, 1,50 metros de manga, provista de motor fueraborda, marca «Evinrude», de 18 HP., así como una pala de remo tipo piragua, unas amarras rotas, depósito de gasolina de plástico y asientos recubiertos de nylon.

La expresada embarcación fué puesta en tierra por el hallador, y se halla bajo custodia de este Juzgado Militar de Marina en tierra.

Las personas que se consideren dueñas de dicho hallazgo se presentarán en este Juzgado dentro del plazo de seis meses que dispone el artículo 48 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contados a partir de la fecha, provistos de los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en caso contrario y finalizado dicho plazo, se procederá con arreglo a Derecho.

Dado en Torrevieja a 1 de abril de 1965.
Carlos Guitart.—2.954-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía, por el presente

Hago saber: Que el día 3 de abril de 1965 el buque nombrado «Elba», folio 6.462 de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al denominado «Ruzafa», folio 161 de la segunda lista de La Coruña, remolcándolo desde la situación LN. 41° 41' y LW. 09° 05' hasta el puerto de Marín.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, puedan personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 8 de abril de 1965.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—2.955-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CÁDIZ

Descnociéndose el actual paradero de Pedro y Salvador Palacios Bernal, el primero tuvo su domicilio en Sierra de Yegua

(Málaga) y el segundo en Lérida, se le hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 20 de mayo de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente 32/1963, instruido por contrabando de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogados en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 5 de abril de 1965.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—2.922-E.